

**RTO, QVA-  
VEDIS, AÑO  
CIENTOS Y**

cion ano tener esta di-  
bida que solicia: y para  
recurso de abobesa el  
se continuacion este

no al comun se hizo  
allandose propagada en  
texas intermitente con  
ralignos, y como se haga  
abone excedo numero  
como facultado medico  
butix ala Epidemia,  
vale es el entexax en  
donde concurre el Pue  
suntomas putrido en  
duciendose por la iyrax  
talor: ademas que ha  
con la obra y reduccion  
la fermentacion y con  
en noticia al Ayunta-  
obd. al caso necessario  
componen acordaron se

busque en el oficio el Espo<sup>te</sup>, que parece existe en el,  
sobre construccion de cementerio fuera de la poblacion  
y Tutomomando a continuacion este acuerdo se  
determina requirir lo que corresponda a fin de q  
tenga efecto la construccion al cementerio: y para el  
requerim<sup>to</sup> a este Espo<sup>te</sup>, acordo asi mismo reforme fun-  
tos completa del s.º Inid<sup>te</sup>, El Cavallero vñdico Inal  
y el proponer con todas las facultades que exercen  
en el Ayuntamiento, y velar delega

atribue. y haciendose consultado al Consejo solicitando rebu-  
sa se Correine por los exaxos que causo la piedra y no  
habendose tenido resolucion hasta el dia acordo el  
Ayuntam<sup>to</sup> se formen los Padrones y tengan duplicados